

Gobierno del Estado de México

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-15000-19-0844-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 844

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma del Estado de México, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 845, con el título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (programa presupuestario U006 2022), siendo la primera para la recepción y administración de los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Subsidio ordinario), y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Incremento salarial y Nivelación categoría administrativa al salario mínimo general), y la segunda para la recepción y administración del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables; sin embargo, esta última la abrió con 6 días hábiles de atraso.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACION/SF/OF/034/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La SF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa presupuestario U006 2022 por un monto total de 2,225,337.3 miles de pesos, integrados por 2,179,380.6 miles de pesos de recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Subsidio ordinario); 44,256.7 miles de pesos de recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Incremento salarial y Nivelación categoría administrativa al salario mínimo general) y 1,700.0 miles de pesos de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, los cuales fueron transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) dentro del plazo establecido en la normativa; por otra parte, se constató que al 31 de enero de 2023 la cuenta bancaria de la SF generó rendimientos financieros por 1,084.8 miles de pesos, de los cuales, se transfirieron con desfases de 12 a 57 días a la UAEMEX 857.6 miles de pesos, por lo que se determinó que no se le transfirieron rendimientos financieros por 227.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE; por otra parte, con fecha 12 de enero de 2023, la UAEMEX realizó un reintegro de productos financieros a la cuenta bancaria de la SF por 86.2 miles de pesos, los cuales fueron devueltos a la TESOFE el 24 de enero de 2023.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACION/SF/OF/034/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Se verificó que las cuentas bancarias utilizadas por la SF para administrar los recursos federales del Programa Presupuestario U006 2022 presentaron en su conjunto, al 31 de diciembre de 2022, un saldo por un importe de 227.8 miles de pesos, que se corresponde con los registros contables y presupuestarios a la misma fecha; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias fueron específicas ya que en ellas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

4. El Gobierno del Estado de México por conducto de la SF aportó a la Universidad Autónoma del Estado de México los recursos estatales del programa presupuestario U006 2022 por un importe total de 2,600,726.5 miles de pesos, por lo que cumplió con el monto convenido; sin embargo, las transferencias no se realizaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos federales, ya que la SF le transfirió los recursos a la UAEMEX con atrasos de 1 a 12 días hábiles posteriores a la fecha permitida.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACION/SF/OF/034/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. La SF registró contable y presupuestariamente los ingresos y egresos de los recursos federales recibidos de la TESOFE del programa presupuestario U006 2022 por 2,225,337.3 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados por 1,084.8 miles de pesos, así como como los transferidos a la UAEMEX por 857.6 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, por lo que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa fue debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado

de México a la Universidad Autónoma del Estado de México; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia y registro de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del programa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos; así como del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma del Estado de México, excepto en las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.